



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489997- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-764-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por error se consignó en el artículo 1 de la mencionada resolución: *Factura C Nro. 00002-00000050* cuando debió consignarse *Factura C Nro. 00004-00000008*.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-764-UNC-DEC#FCC y donde dice: "*Factura C Nro. 00002-00000050*" debe decir: "*Factura C Nro. 00004-00000008*".

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.